



III. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la designación de los ciudadanos que integrarán el Consejo Local de Tutelas del Municipio.

IV. Asuntos Generales.

V. Clausura de la sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, da el uso de la voz al ING. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, quien, en uso de la misma, solicita la dispensa de la lectura del Acta anterior, para dar celeridad al desarrollo de la sesión, sugiriendo por consecuencia, que ésta quede a su consideración, por el término de cinco días, para su revisión en la Secretaría del Ayuntamiento y de no haber observaciones, se proceda a su firma, en relación a ello, los integrantes del Cuerpo Edilicio, expresan de manera unánime su conformidad.

**En acatamiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, en uso de la voz explica que en observancia a lo previsto por los artículos 445, del Código de Familia vigente en el Estado de Sonora, y 61, fracción III, inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el sentido de designar en la primera**



Sesión celebrada en el mes de enero de cada año, a los integrantes del Consejo Local de Tutelas, el DIF Municipal, realiza la propuesta respectiva, sugiriendo se ratifique al LIC. ALEJANDRO OLEA GUEREÑA, como Presidente y los LICs. JESUS MIGUEL URREA BORQUEZ, y RENE ROLANDO RODRIGUEZ ROSAS, como vocales, personas dedicadas y destacadas en el ejercicio independiente de la abogacía y de reconocida solvencia moral, y que durante el ejercicio de este cargo han mostrado interés por proteger a la infancia desvalida.

No habiendo comentarios al respecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien por unanimidad, dicta el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 284: -**

Con fundamento en los artículos 445, del Código de Familia vigente en el Estado de Sonora, y 61, fracción III, inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se integra el Consejo Local de Tutela, con el C. LIC. ALEJANDRO OLEA GUEREÑA, en calidad de Presidente, y los C.C. LICs. JESUS MIGUEL URREA BORQUEZ y RENE ROLANDO RODRIGUEZ ROSAS, como vocales, debiéndose comunicar tal circunstancia a los ciudadanos designados para que desempeñen las funciones que expresamente les confiere la Legislación de la materia vigente en la Entidad, así como a los Titulares de los Juzgados de Primera Instancia de lo Familiar, del Distrito Judicial de Cajeme.



**Acto seguido, continuando con el desahogo de la presente sesión,** se pasa a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, y en uso de la voz el C. Presidente Municipal, inquirió sobre si había asuntos pendientes de tratar, para lo cual pide la palabra la C. Regidora SANDRA LUZ MONTES DE OCA GARCIA, y una vez concedida expresa que una vez más aflora la podredumbre en seguridad pública, con el robo de un celular, en donde estuvieron implicados policías, preguntando que estatus tienen las investigaciones a la corporación municipal, solicitadas a la Fiscalía General del Estado por conducto del exhorto, al respecto el Ejecutivo Municipal, dice que al momento no han dado a conocer detalles de la investigación, asimismo abunda que no ha sido requerida información al H. Ayuntamiento, en lo particular.

**Prosiguiendo con el uso de la voz la C. Regidora MONTES DE OCA GARCIA,** plantea la problemática que se presenta en la obra de pavimentación en la calle Colima, donde hasta la fecha hay escombros de lo que quitaron y no concluye, aludiendo que la SIDUR ha declarado que la situación es por cuestión de recursos, pero expresa que son obras que han durado meses, y en general lo ejecutado por ellos han sido de muy mala calidad, asimismo dice lo lamentable que como Municipio no se tenga la oportunidad de llevar a cabo la supervisión de obras, ya que se observa que en la pasada administración, estas fueron supervisadas por inspectores externos, y no resultaron de calidad, dicho lo anterior, propone emitir una invitación o exhorto a la SIDUR, a fin que concluyan a la brevedad las obras, ya que hay reiteradas quejas de los comerciantes del sector, que están en serios problemas económicos por el retraso. Al respecto el C. Presidente Municipal explica que en el tema específico de la calle Colima, ya se habló con la SIDUR solicitándole se procediera sancionar a las empresas por el retraso que estaban



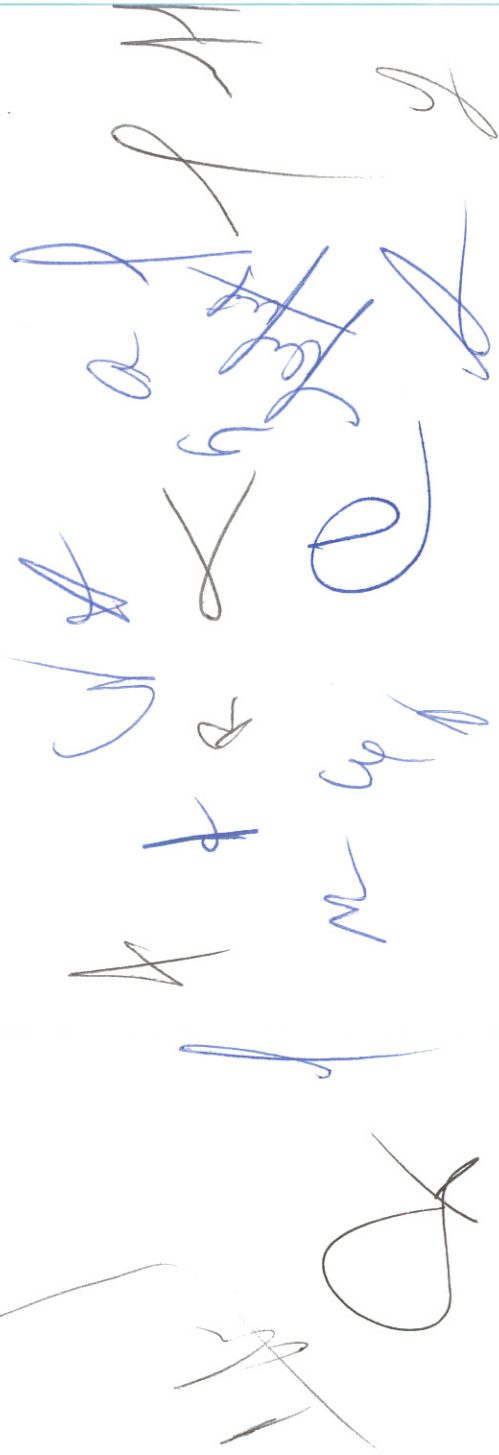


de la administración cómo va conseguir los parquímetros la empresa, ya que si esta se comprometió mediante un contrato, a cumplir en un tiempo con la instalación, sale sobrando por qué no han podido instalarlo, o si tienen problemas con proveedores, porque finalmente una empresa establecida con experiencia en el ramo, no debiera batallar con eso, comentando que la situación es que la empresa es nueva, que al momento de la aprobación tenían 6 meses de constituida, y con esta situación queda más que claro su incapacidad de cumplir el compromiso con la administración, insistiendo se revoque el acuerdo en virtud de incumplimiento. Continuamente haciendo uso de la voz el C. Presidente Municipal, expresa que se tomara en cuenta la propuesta, abundando que la empresa ha estado en dialogo constante con el municipio, de ahí que se ha dado la consideración, ya que incluso se acercó a plantear su situación con el proveedor, quien es el que dio origen a dicha empresa, y sustituirla por otra, llevaría un nuevo proceso.

**Seguidamente pide la palabra el C. Regidor LIBRADO**

ENRIQUE ESTRADA CHONG, quien una vez concedida retoma el tema de la obra realizada en la calle Colima, aludiendo que asimismo se encuentra la calle Hidalgo, en abandono, que hasta la fecha no se ve maquinaria trabajando, comentando que se debe presionar a SIDUR, ya que la vialidad esta en pésimas condiciones, y respecto al tema de que los supervisores no los tenga el Ayuntamiento, opina que dicha circunstancia deja mucho que desear, ya que no se cuenta con una autoridad para exigir la calidad que debieran hacerse las obras. Al efecto el C. Ejecutivo Municipal, comenta que en la calle Hidalgo se cambió la empresa, precisamente derivado de la queja planteada por la administración ante SIDUR, por no cumplir con la calidad requerida. Abundando acerca de

los trabajos realizados en la calle Jalisco, explica que se detuvo la ejecución en el tramo de

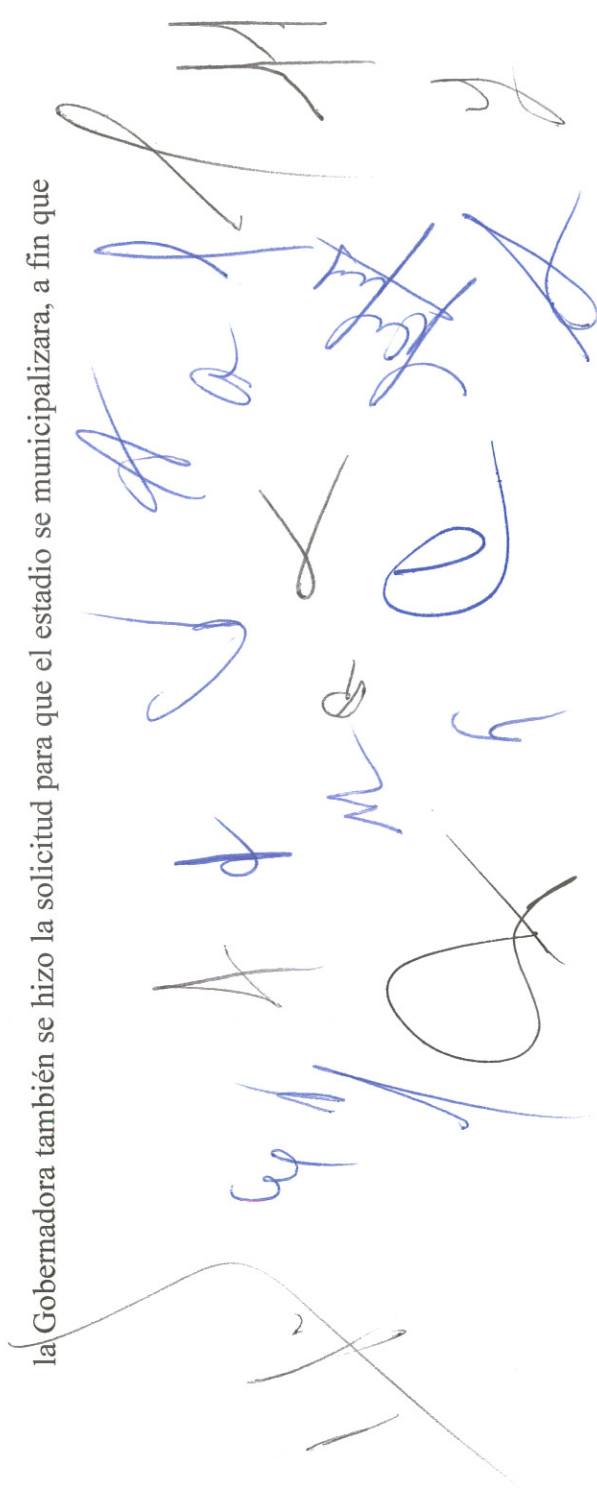


la calle Rodolfo Elías Calles y Jacinto Lopez, porque el equipo que traía la empresa constructora no reunía los requisitos exigidos por SCT, por lo cual la administración municipal solicito se contratara otra empresa para continuar la obra, situación que se encuentra en proceso y; en la calle Sufragio Efectivo se detuvieron los trabajos 15 días en el mes de diciembre por derecho laboral para los empleados, al reanudar iniciaron por la parte Sur, y actualmente están empezando a trabajar la parte Norte, aludiendo que las problemáticas presentadas son en una escuela y en la introducción del drenaje en la calle Allende, donde FERROMEX no permitía que se construyera, cuestiones subsanadas, y de lo cual solo falta se pavimente la calle Allende, explicando que ellos deben cumplir para Marzo, por lo que se solicitó al Subsecretario de Desarrollo Carretero, metiera más fuerza de trabajo para que puedan cumplir en el plazo pactado; asimismo explica acerca del atraso de la calle Cananea a la caseta de Esperanza, que existía una disputa legal con FERROMEX, ya que se decía que se estaba invadiendo el derecho de vía, pero con la intervención del Ayuntamiento se logró concretar un convenio de convivencia entre las partes, y a partir de ahí se empezó a trabajar; por otro lado externa que en las calle Rodolfo Elías Calles y Jalisco se construye un cárcamo por parte del Ayuntamiento, el cual está por iniciar una vez que se abra la sufragio efectivo, el cual saldrá al dren que está a un lado de la comunidad El Chorizo.

**Posteriormente solicita el uso de la voz el C. Regidor JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO**, quien una vez concedida expresa en relación al tema del desvalijamiento del Estadio Tomas Oroz Gaytán, el cual ha sido recurrente en medios, y aunque no sea competencia del Ayuntamiento, si es del interés del Cabildo, explicando que salió publicada la suspensión de la energía eléctrica y el número de familias indigentes que

están viviendo ahí, opinando se debe dejar para lo que fue hecho, aunque haya muchas propuestas interesantes, pero ese lugar fue construido para jugar béisbol, y ya se han quitado algunas estructuras, mismas que han aparecido en la chatarra, donde pagan muy poco, considerando que en dado caso que se vuelva equipar, el costo será muy alto, de igual manera comenta saber que el inmueble no es propiedad del municipio, pero si debe ser del interés para impulsar las ligas de béisbol regionales, ya que es una realidad que el inmueble está ubicado en el municipio, da servicio a cajemenses, para beneficio de cajemense y es parte de la historia de Cajeme, reiterando se debe dejar para lo que fue creado, por lo que propone que el H. Ayuntamiento solicite la donación respectiva. Al respecto el C. Presidente Municipal, explica que el tema del corte de la energía eléctrica es derivado al vencimiento de contrato entre la CFE y el Club Yaquis, y en lo referente a los bleacher explica que dicho mobiliario era propiedad del Club, siendo el caso que en el convenio de concesión está muy clara tal circunstancia, abundando que parte de esa infraestructura fue utilizada para la instalación de espectaculares en el estadio nuevo; por otro lado, respecto a la propiedad del inmueble comenta que ya existe una solicitud de parte del Ayuntamiento para que se le done el inmueble, y poder reacondicionarlo como un estadio municipal de béisbol, y que también sirva para otro tipo de eventos, explicando que sus dimensiones originales no era de 14,000 personas, sino de 7,000 considerando las laterales, y disminuyéndolas quedara un estadio de aproximadamente 3,000 personas, capacidad suficiente para destinarse a estadio municipal; asimismo explica que también hay una propuesta por parte del patronato de la Expo-Obregon, en el sentido que este sea entregado en donación o comodato, para los mismos fines, es decir sea usado por las ligas locales de béisbol, independientemente de los eventos que ellos realicen durante el año; adicional a eso informa que en el mes de mayo pasado en una reunión de empresarios con

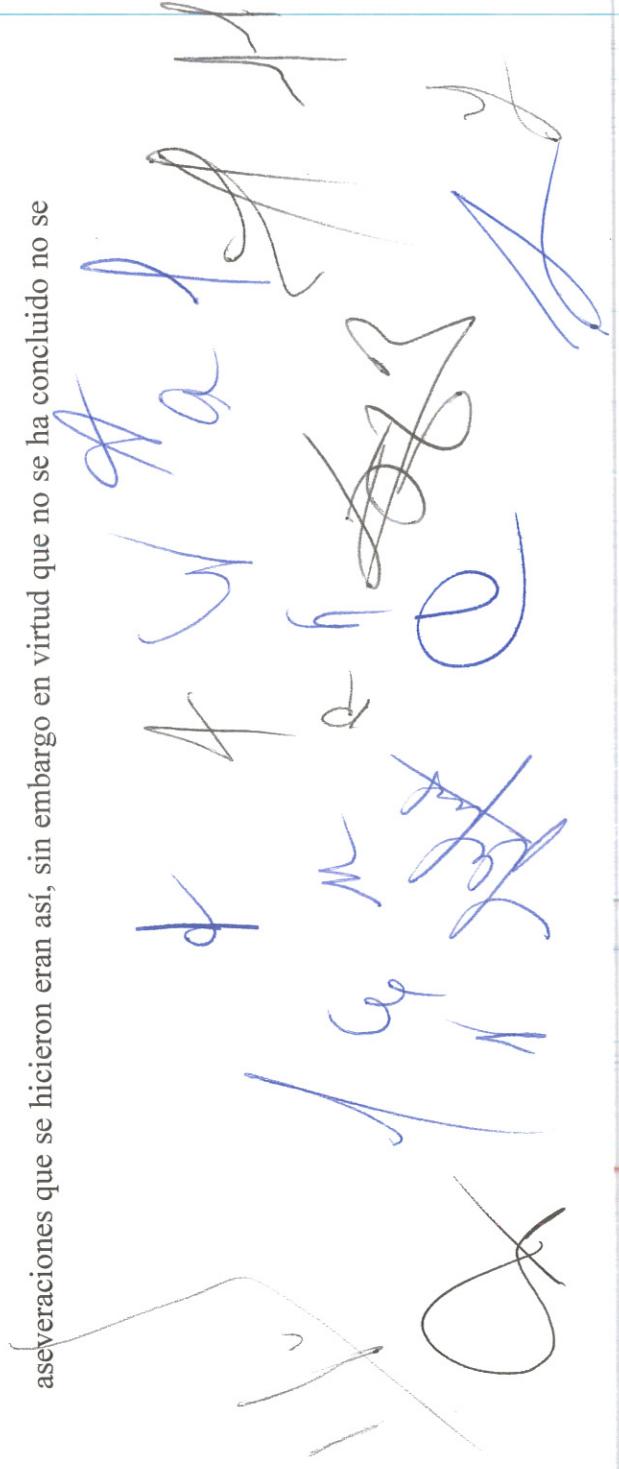
la Gobernadora también se hizo la solicitud para que el estadio se municipalizara, a fin que



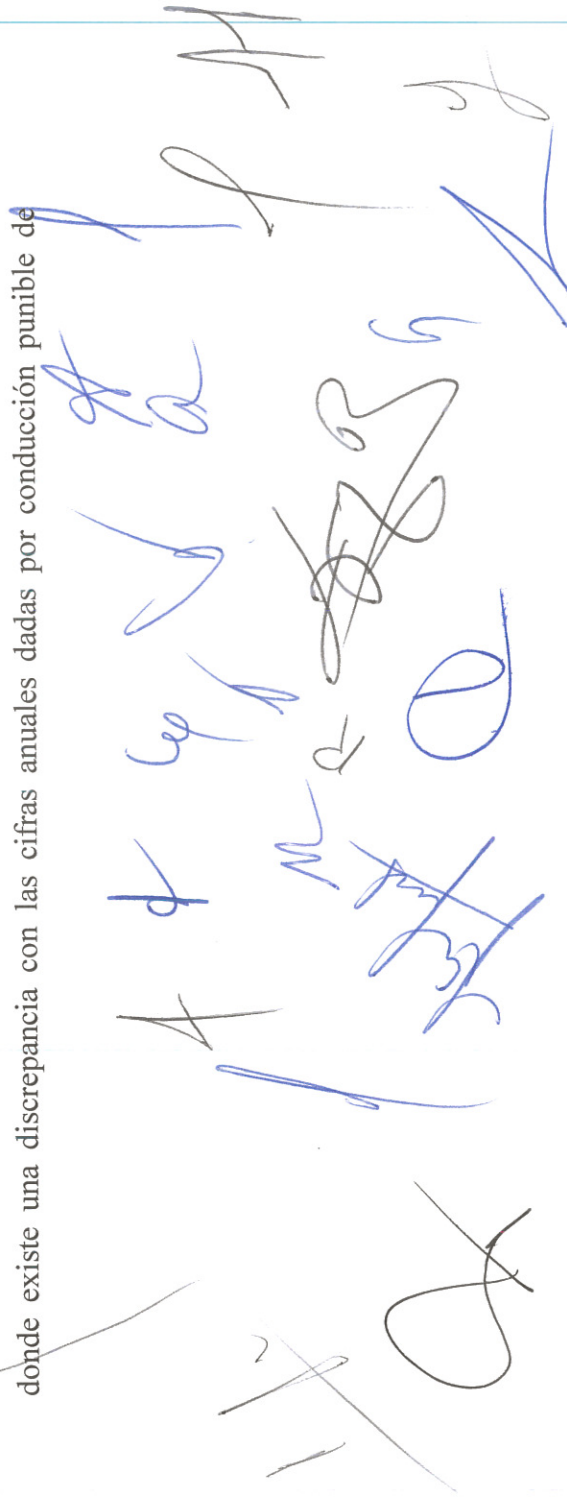


no quedara en una infraestructura que se pudiera perder y posteriormente se utilizara para hacer un proyecto inmobiliario. Continuamente retoma la palabra el C. Regidor RUSSO SALIDO, y una vez concedida identifica como una mala acción por parte del Club Yaquis haber retirado el área de bleacher, aludiendo lo costoso que será volver a equipar.

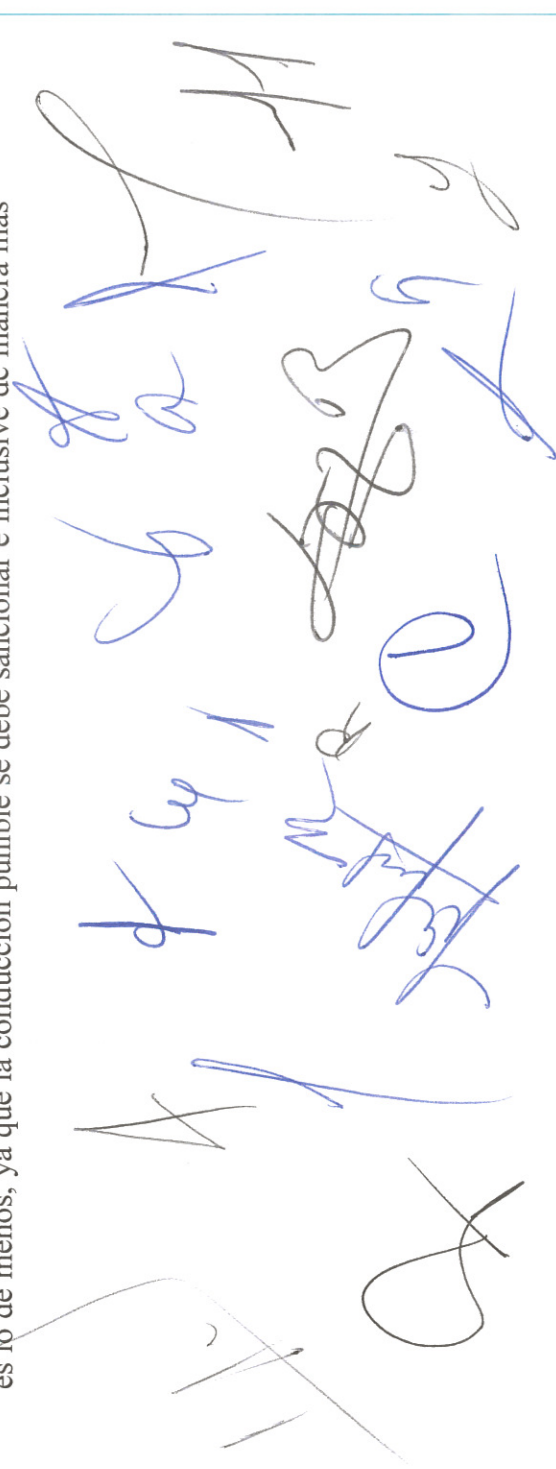
**Acto seguido pide el uso de la palabra el C. Regidor JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ**, y una vez otorgada informa la presentación de una denuncia de hechos la semana pasada, por parte de los Regidores del Partido Acción Nacional, en relación al actuar de las dependencias de la Secretaria del Ayuntamiento a cargo del ING. LUIS ARMANDA ALCALA ALCARAZ, y del Titular de Seguridad Publica, el CTE. ANTONIO GUTIERREZ LUGO, sobre el tema señalado en sesiones anteriores, dirigiéndose al C. Presidente Municipal, para cuestionar como considera que se ira desahogando esta denuncia, ya que en medios se muestra su instrucción hacia el Contralor Municipal, a fin que iniciara con el proceso correspondiente. Al efecto el C. Ejecutivo Municipal, explica que efectivamente llevo a cabo una solicitud oficial a raíz de las aseveraciones presentadas en el pleno del Ayuntamiento, a fin que se hiciera una auditoria a fondo, que pudiera cotejar los certificados médicos levantados, con las multas que proceden, sobre todo la causa de los certificados, ya que inclusive en su momento se explicó que las diferencias que se presumían eran de conducción punible y no se presentaban, no todas estaban calificadas como tal, por que explica que a fin de tener la certeza de lo que se aseveraba por una u otra parte, y poder descartar o en su defecto comprobar si existía un acto de corrupción se pidió llevaran a cabo una auditoria a fondo, misma que hasta el momento no ha encontrado irregularidades graves que presuman que las aseveraciones que se hicieron eran así, sin embargo en virtud que no se ha concluido no se

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there is a large, stylized signature that appears to be 'Joaquin Armendariz Borquez', followed by a smaller signature, and then a series of other signatures, some of which are crossed out or partially obscured. The signatures are written in a cursive, somewhat illegible style.

dan resultados oficiales; de igual manera señala que la denuncia presentada se debe desahogar en tiempo y forma, y aunque algunos de los personajes que se mencionan ya presentaron información, lo volverán hacer para dar cumplimiento a dicha contestación, reitera que a la fecha no ha presentado alguna irregularidad grave, externando ser el más interesado en aclarar dicha situación. Seguidamente retoma la palabra el C. Regidor ARMENDARIZ BORQUEZ, y una vez concedida expresa que como miembros del Ayuntamiento tienen vital interés en el tema, debido que quien la padece es el ciudadano, y se seguirá insistiendo en llegar a fondo, para corregir el punto y dejar un precedente para que en los próximas administraciones no se den este tipo de anomalías, que presuntamente se dan, externando que la finalidad es que el ciudadano desde su detención, se le dé un trato conforme a derecho, en apego a los derechos y garantías fundamentales que la Constitución consagra, pidiendo se vea de esa forma el punto, ya que no es político, ni personal hacia los funcionarios, sino un asunto meramente derivado por el reclamo ciudadano. Continuamente haciendo uso de la palabra el C. Presidente Municipal, comenta que en la denuncia se hará una revisión punto por punto, ya que resulta ser tener cuestiones que no se habían solicitado inicialmente, tal es el caso del porque en el presente ejercicio fiscal, no se estaban presentando auditores de Contraloría a los filtros donde se instala el alcoholímetro, cuestión que fue corregida con una reasignación presupuestal para el pago de horas extras. Posteriormente una vez otorgado el uso de la palabra el C. Regidor ARMENDARIZ BORQUEZ, externa su gusto del interés en la denuncia, quedando en espera de la pronta resolución del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Acto seguido solicita la palabra la C. Regidora SANDRA LUZ MONTES DE OCA GARCIA, y una vez otorgada explica que no solo se trata de los certificados médicos, sino del reporte realizado por Tesorería Municipal en relación a la recaudación del mes de septiembre por 3 mdp, donde existe una discrepancia con las cifras anuales dadas por conducción punible de

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there is a large, stylized signature that appears to be 'A', followed by a signature that looks like 'C', then a signature that looks like 'M', and finally a signature that looks like 'D'. There are also some other scribbles and marks.

seguridad pública, y las sancionadas por jueces calificadores, resultando un faltante de 2 mdp, sin considerar los 4,670 certificados médicos que se expidieron, informando que en el mes de diciembre investigo cual es el rango que se toma en cuenta para calificar las multas, resultando 70 UMA, es decir \$2,800.00 pesos, por el 50%, de tal manera que no se ha podido corregir el rumbo por la cuestión de multas punibles; asimismo informa que en el mes de diciembre la Comisión emitió un acuerdo donde exigía que se den las multas al momento de infraccionar, cuestión que no se ha hecho, asimismo en reunión de Comisiones Unidas de Seguridad Pública, y Gobernación y Reglamentación Municipal, el encargado del Departamento de Tránsito, expuso que las multas no solo son expedidas por ellos sino también por la Policía Municipal, es ahí donde se sale de control la situación, expresando que su función es enfocarse a delitos de fuero común y cuestión preventiva, y no en multas de conducción punible, ya que para esto existe un Departamento de Tránsito, solicitando al Alcalde gire la instrucción de que no sea la Policía Municipal quien haga los operativos de alcoholímetros, ya que continúan las quejas ciudadanas, en el sentido que no hay certificación médica, y aquí se da, lo que no es una presunción, sino un hecho, de que los policías cobran por fuera, siendo recursos que no entran a la administración, y hacen falta por la situación crítica, económica y financiera que existe, concluyendo que corregir el problema es más de voluntad, ya que multa hecha, no se puede cancelar. Continuamente haciendo uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa que precisamente por las circunstancias expuestas es que se solicitó la auditoría, y al final de día, entiende que pueda bajar el número de conducción punible, pero si hay una diferencia que se señala, se debe revisar a fondo, para detectar en su caso, si existe un acto de corrupción; el tema referente a la omisión de entrega de la boleta en el momento, explica que le han expuesto que se da en virtud que el vehículo no es de quien viene conduciendo, aludiendo que dicha justificación es lo de menos, ya que la conducción punible se debe sancionar e inclusive de manera más

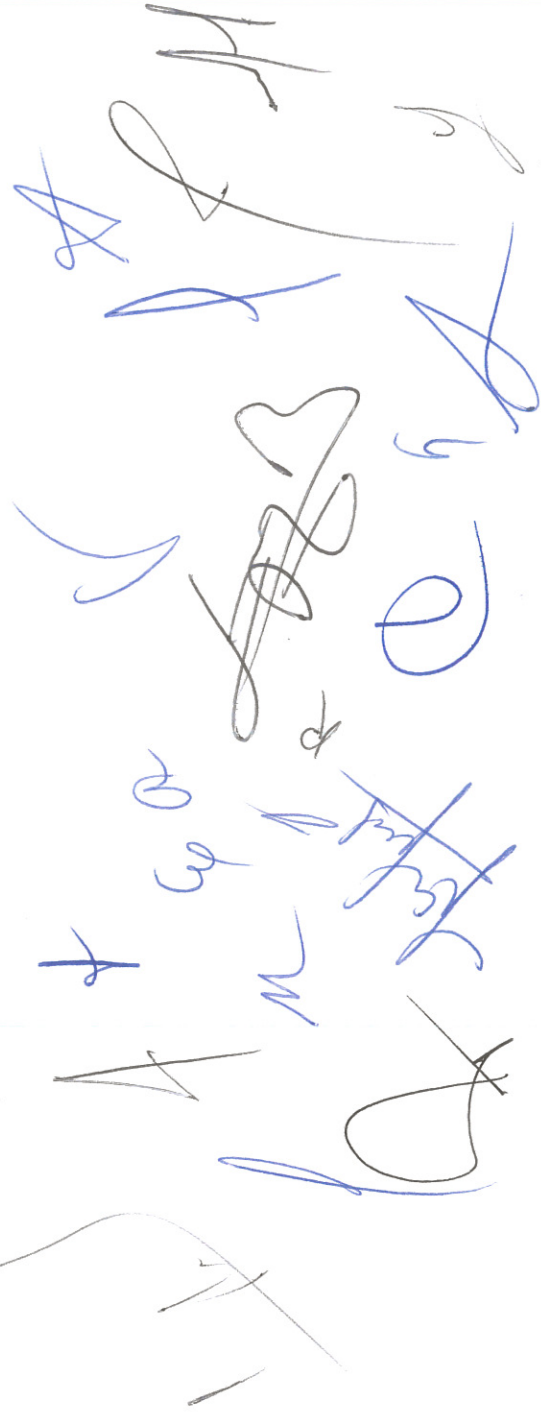


The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'A. J.'. To its right, there are several smaller signatures and initials, including one that looks like 'K. G.', another that is more complex and possibly 'M. R.', and several others that are less legible but appear to be initials or short names. The handwriting is fluid and somewhat cursive.

severa. Retomando el uso de la palabra la C. Regidora MONTES DE OCA GARCIA explica que el Código Penal de Sonora contempla que hay sanción y como administración municipal a través de la Secretaría de Seguridad Pública, tendría que turnar a todos los conductores punibles ante el ministerio público, porque dentro de la Ley cabe la reincidencia, en donde procede la cancelación de la multa, pero si en estos casos se arreglan con el policía, definitivamente la solución está en manos del Ayuntamiento y que la corporación policiaca cumpla con su función y a cabalidad imponga las multas por medio del Departamento de Tránsito. Seguidamente en uso de la palabra el Ejecutivo Municipal, manifiesta su conformidad a los comentarios, abundando que se debe aumentar la presencia de policías de tránsito, en donde la policía municipal este de apoyo, ya que al final del día son filtros de revisión donde se lleva a cabo. Continúa pidiendo la palabra el C. Regidor VIDAL MARTINEZ ENRIQUEZ, y una vez otorgada comenta que la denuncia va en contra de las formas y el procedimiento que se está llevando a cabo por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Salud Municipal, ya que aún se siguen presentando quejas respecto a que no se entrega la boleta, sino únicamente se entrega la hoja del resguardo del vehículo en las grúas, teniendo que remitir al ciudadano a la Secretaría de Seguridad Pública o las USSI, donde le hayan detenido el carro, para que les entreguen la boleta y poder gestionar el descuento del 50%; por otro lado, en lo que se refiere a la denuncia interpuesta comenta que las pruebas anexas a la misma, son documentos firmados y sellados por los titulares de las dependencias involucradas, y es una compulsión que se hizo en relación a la información, la cual muestra una diferencia de 3 mdp hasta 8 mdp, solicitando que dicha investigación sea apegada a derecho e imparcial. Continúa solicitando el uso de la voz de la C. Regidora GABRIELA MARTINEZ ESPINOZA, quien una vez concedida derivado de los argumentos planteados, respecto a la denuncia a las dos dependencias, expone que en más de una ocasión ha

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'V. A.'. To its right, there are several smaller, more legible signatures, including one that looks like 'M. R.' and another that resembles 'G. A.'. The signatures are written over the bottom portion of the text.

mencionado la necesidad de hacer una revisión a profundidad de la Secretaría de Seguridad Pública, así como la separación del cargo del CTE. GUTIERREZ LUGO, para que esa investigación del cuerpo policiaco se haga de manera profunda, aludiendo que con esta denuncia, dicha solicitud tiene aún más peso, ahora agregando al Secretario del Ayuntamiento, proponiendo que como un acto de transparencia y honestidad, deben aislarse los involucrados durante la investigación, por lo que pide se suspenda a los secretarios, para que contraloría actué, considerando de suma importancia en aras a la transparencia con que el Ayuntamiento ha sido reconocido y por honestidad a la ciudadanía, la separación del cargo durante la investigación, para que sea libre y sin obstáculos, no es la primera vez que solicita una separación del cargo para una investigación en el departamento de policía, considerando un buen momento para someterlo a consideración del pleno. Al efecto el C. Ejecutivo Municipal, expresa que mientras no haya evidencia para proceder a separar del cargo a ambos funcionarios no lo hará; abundando en el caso del Secretario de Seguridad Pública, que este ha pasado todos los exámenes de confianza y las recomendaciones del Sistema Nacional del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, razón por la cual, genera confianza de mantenerlo en el cargo, además que ha mostrado interés por hacer lo humanamente posible por limpiar la corporación, contando con todo su apoyo y respaldo de seguirlo haciendo, asimismo comenta que ha arriesgado la vida procesando aquellos elementos que han sido detenidos por la propia policía municipal cometiendo actos ilícitos y los ha presentado ante el ministerio público, por lo que externa que mientras no haya una evidencia de lo contrario, no tiene motivo para remover funcionarios que están cumpliendo con su deber, resumiendo que en este momento se está llevando a cabo una investigación sobre una situación que se denunció en el Cabildo, meses después los Regidores de Acción Nacional presentan una denuncia donde amplían lo solicitado, y se está dando curso, pero mientras no haya



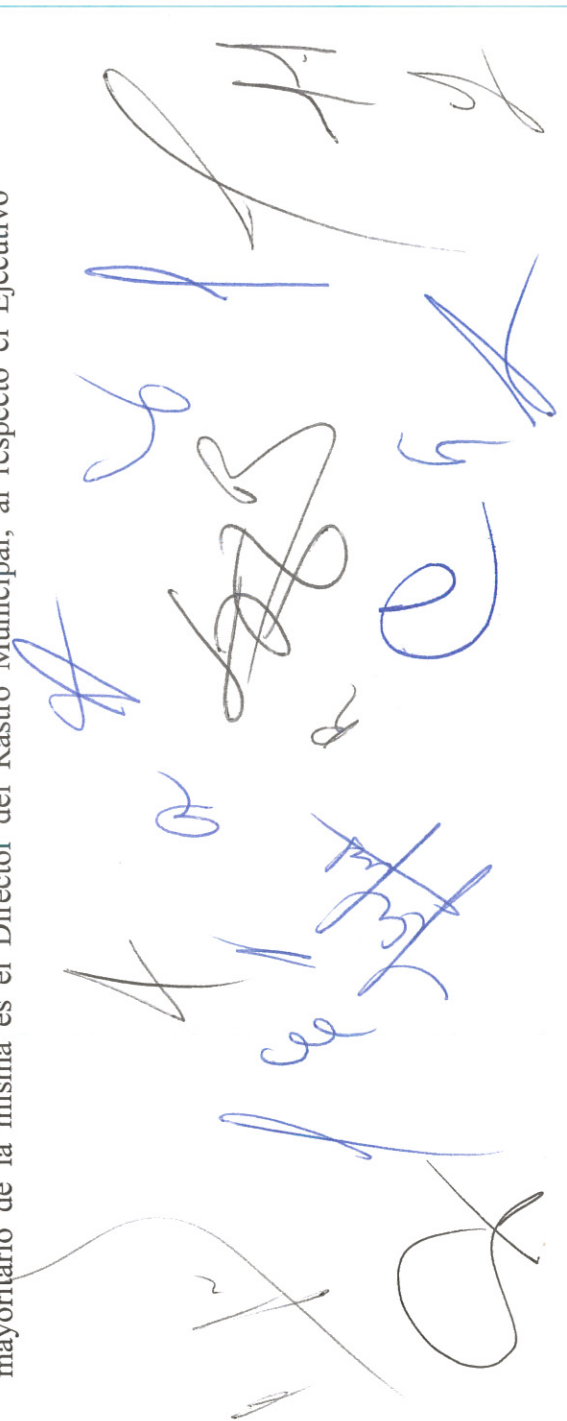
The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there is a large, stylized signature that appears to be 'A. M.', followed by a signature that looks like 'G. P.', and then a signature that resembles 'A. L.'. There are also some smaller, less distinct marks and scribbles.

evidencia de lo contrario, no se va remover a quien ha demostrado cumplimiento de su deber, aclarando su postura con el respeto que se merecen, reitera no va proceder mientras no tenga un elemento que indique con seguridad que tales funcionarios han actuado mal, ya que son parte de su equipo y cuentan con su confianza. Continuamente una vez otorgado el uso de la palabra la C. Regidora MARTINEZ ESPINOZA expresa que eso se ha argumentado desde el inicio, considerando que este es el mejor momento para fortalecer su confianza, puesto que si han dado buenos resultados, no se tendría porque tener una evidencia en contra para lo que se solicita, si ha estado todo tan bien al momento, no hay problema que se retire del cargo mientras esta la investigación; pero a pesar de todo siguen apareciendo situaciones, y esto es meramente por formas, en cuanto a seguridad pública y Ayuntamiento no hay cosas pequeñas, todo es delicado y todo debe ser bien tratado, por lo que haciendo uso de su derecho pide se someta a votación. Al respecto en C. Presidente Municipal, reitera que la propuesta no se someterá a votación, ya que no hay evidencia para llevar a cabo la separación del cargo de los dos funcionarios mencionados, al contrario gozan de su confianza, porque han demostrado la valía para los trabajos que se están haciendo dentro de la administración municipal y para la ciudadanía, insistiendo que no cuenta con elementos para pedir la separación del cargo a quienes han cumplido con la confianza que se ha puesto en ellos. Continuamente pide el uso de la voz el C. Regidor ARMENDARIZ BORQUEZ, quien una vez otorgada considera que en apego a derecho si hay elementos suficientes para que se finquen responsabilidades. Seguidamente en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, comenta que no puede decir que hay elementos suficientes cuando no se ha concluido la investigación, inclusive es algo que acaban de solicitar, considerando que el tema es político, ya que se está adelantando a la conclusión. Continuamente retoma el uso de la voz el C. Regidor ARMENDARIZ BORQUEZ, quien expresa que según su punto de vista, en la denuncia hay las evidencias probables para que

A collection of handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized initials and names, some of which appear to be crossed out or partially obscured.

se finquen responsabilidades, no es tema político. Posteriormente solicita el uso de la voz el C. Regidor ROLANDO CRUZ MORALES, y una vez otorgada expresa que se vive en una democracia, pero pide respeto para el cuerpo colegiado, aludiendo que no es correcto tratar de ser juez y parte, y se tiene que llevar su proceso, por lo que pide sea responsable con sus palabras, ya que es una suposición que está presentando pero debe esperar que concluya el proceso.

**Continuamente solicita el uso de la voz el C. Regidor JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ**, y una vez otorgada en nombre y representación del Partido Acción Nacional, comenta que solicitaron a la Tesorería Municipal, un informe sobre el adeudo que se tiene con los diferentes medios de comunicación en radio, televisión, prensa, digitales y electrónicos, detallando mes, año, monto y nombre, desde el año 2015 a la fecha, aludiendo que en la respuesta recibida se observa que algunos presentan significativos atrasos y otros no, por lo que pregunta cuál es el criterio que se utiliza para realizar los pagos; al efecto el C. Presidente Municipal explica que los convenios que tiene el Ayuntamiento son por publicidad, no por difusión de información, y el criterio de pago es a consideración de la Tesorería Municipal, según las exigencias establecidas en la Ley de Disciplina Financiera, para lo cual el Titular de la esa dependencia lleva a cabo un programa de pagos, externando que el mismo cuenta con su confianza ya que ha demostrado ser una persona seria, que conoce el trabajo y a la fecha ha puesto orden a la situación financiera del Municipio. Retomando la palabra el C. Regidor ARMENDARIZ BORQUEZ, respecto al listado de medios de comunicación hace referencia al contrato de la empresa denominada "Guerra Fourcade Editores, S.A. de C.V.", aludiendo que el socio mayoritario de la misma es el Director del Rastro Municipal; al respecto el Ejecutivo

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'A. R. S.'. To its right, there are several smaller, more compact signatures, some of which are partially overlapping. The signatures are written in a cursive, fluid style.

Municipal explica que se trata de un contrato de medios digitales, que tenía convenio anteriormente con el Ayuntamiento, y se hizo una revisión sobre dicha situación ante el ISAF y la Fiscalía Anticorrupción, para determinar si existía conflicto de intereses, asimismo lo hizo con su persona, en virtud de ser accionista de dos empresas de comunicación, determinando dichas instancias que, en virtud de tratarse de empresas que ya tenían contrato anteriormente, no hay conflicto de intereses, siempre y cuando no se le de privilegio sobre las demás empresas, abundando que la consulta se hizo en su momento para ver si continuaban con dichos medios de comunicación, circunstancia que es del dominio público. Seguidamente el C. Regidor ARMENDARIZ BORQUEZ, en virtud de lo anterior, pide la contestación emitida por el ISAF y la Fiscalía, que deriva de dicha consulta.

**Continuando con el uso de la voz el C. Regidor ARMENDARIZ BORQUEZ**, en atención a la solicitud de la Asociación por Cajeme, pide información sobre el tema de los bebederos, ya que en el mes de diciembre se dijo que se instalarían los cinco, y a la fecha no han quedado; al respecto, el C. Presidente Municipal, comenta que la Secretaría de Desarrollo Urbano, está esperando la asignación presupuestal por \$500,000 pesos, para iniciar con los trabajos.

**Prosiguiendo con el uso de la palabra el C. Regidor ARMENDARIZ BORQUEZ**, pide se le haga llegar la información que sustenta el tema relacionado a la deuda del Ayuntamiento con la empresa Nainari 2000, por el terreno donde se ubica el Estadio de Beisbol; al efecto el Presidente Municipal, comenta que se le hará llegar dicha información a la brevedad.






**Continuando con la palabra el C. Regidor ARMENDARIZ**  
BORQUEZ, respecto a las declaraciones hechas por el C. Presidente Municipal de una probable reelección, solicita que en caso de pedir licencia, se les haga saber previamente para poder los Regidores de Acción Nacional, hacer una propuesta de quien pudiera ocupar su lugar; al efecto el C. Ejecutivo Municipal expresa que en el supuesto caso de tomar la decisión de separarse del cargo para competir por la reelección o cualquier puesto de elección popular, lo primero que hiciera es reunirse con los integrantes del H. Órgano Colegiado, para llegar a un acuerdo político que permitiera la gobernabilidad del Ayuntamiento y que no afecte todo el trabajo que se está haciendo por la ciudadanía, por supuesto atendiendo las propuestas que se planteen.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las veinte horas con ocho minutos, del día veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, firmando para constancia los que en ella intervinieron.



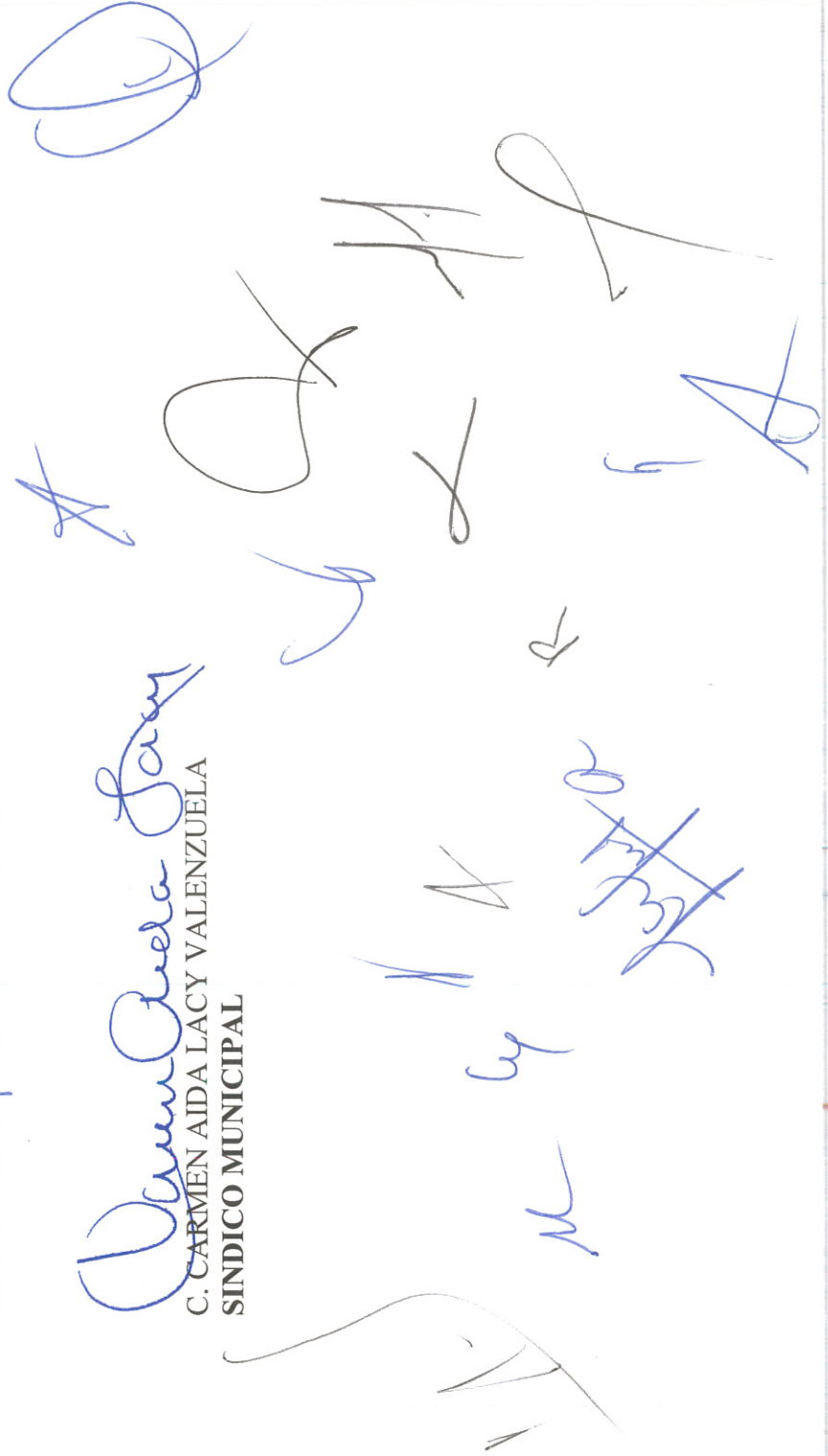
**ING. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**C. FAUSTINO FELIX CHAVEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. CARMEN AIDA LACY VALENZUELA**  
**SINDICO MUNICIPAL**



FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**REGIDORES**

  
 C. MARIO ALBERTO GUERRA ESQUER  
  
 C. ALIDA MARIA PARADA CRUZ

  
 C. JOSE ALFREDO AYALA MALAGON





  
 C. RAMÓN FLORES LOPEZ  
  
 C. ROLANDO CRUZ MORALES

  
 C. ALBA NOHEMÍ FUENTES VERDÚZCO

  
 C. RAMON DE JESUS VILLEGAS LEYVA

*Martha Luz Parada V.*  
 C. MARTHA LUZ PARADA VELDERRAIN  



  
 C. JOSE FERNANDO MILLAN HARRISON  
  
 C. SILVIA DE JESUS GODOY VEA


*A*  
  
  
  


FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
C. ABRAHAM RAMIREZ BARRON

  
C. ANDREA ALEJANDRA AVENDAÑO VALENZUELA

  
C. VIDAL MARTINEZ ENRIQUEZ

  
C. REYNA ISABEL RAMIREZ CORRAL

C. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ

  
C. SANDRA LUZ MONTES DE OCA GARCIA

  
C. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO

  
C. GIOVANNA ALICIA LOPEZ CEDANO

  
C. LIBRADO ENRIQUE ESTRADA CHONG

  
C. GABRIELA MARTINEZ ESPINOZA

  
C. JUAN MATUZ FLORES

